## Municipalidad Distrital de Los Olivos Resolución de Alcaldía Nº 046-2013

Los Olivos, 21 de Enero de 2013

VISTO: La Ordenanza Nº 375-CDLO que modifica los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza Nº 370-CDLO;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 326-2012, de fecha 23 de agosto de 2012, se resolvió designar en el cargo de Sub-Gerencia de Catastro, Control y Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Distrital de Los Olivos a la Sra. Aleida Carmen Aranda Champa, conforme a los argumentos esgrimidos en el mismo;

Que, mediante Ordenanza Nº 375-CDLO publicada en 09 de enero de 2013, con fe de erratas publicada el 19 de enero de 2013, se modifican los artículos 67° y 68° del Reglamento de Organización y Funciones y Adecuar la Estructura Orgánica de la Entidad de la Municipalidad Distrital de Los Olivos aprobados con Ordenanza Nº 370-CDLO;

Que, el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, de fecha 18 de enero de 1990, en su Art. 77º establece que la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Sub Gerente de Catastro, Control y Habilitaciones Urbanas;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972;

## SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación a la SRA. ALEIDA CARMEN ARANDA CHAMPA en el cargo de SUB GERENTE DE CATASTRO, CONTROL Y HABILITACIONES URBANAS, conferido mediante Resolución de Alcaldía Nº 326-2012; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como SUB GERENTE DE CATASTRO, CONTROL Y HABILITACIONES URBANAS, Funcionaria Nivel F-1, a la SRA. ALEIDA CARMEN ARANDA CHAMPA, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO TERCERO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL, GERENCIA DEL CENTRO DE INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO LOS OLIVOS (CIELO) Y Tic's y a la SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Auricipalidad Distrital
de Los Oligos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO

ALCALDE

